Dilemas de la moralidad: una clasificación desde el materialismo filosófico

Héctor Vizcaíno Rebertos. Instituto de Enseñanza Secundaria El Saler (España)

Recibido 23/12/2025 • Aceptado 30/06/2026

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8817-3189>

Resumen

A partir de la distinción entre ética y moral propuesta por el Materialismo filosófico de Gustavo Bueno, este trabajo propone una clasificación sistemática de los dilemas de la moralidad en tres tipos: dilemas éticos, dilemas morales y dilemas ético-morales. Se examina cómo los conflictos entre deberes éticos y obligaciones morales no son reductibles unos a otros y constituyen diferentes estructuras de contradicción dentro de la praxis humana.

Palabras clave: dilemas, ética, moral, materialismo filosófico.

Abstract

Dilemmas of morality: a classification from the perspective of philosophical materialism

Based on the distinction between ethics and morality proposed by Gustavo Bueno's philosophical materialism, this paper presents a systematic classification of moral dilemmas into three types: ethical dilemmas, moral dilemmas, and ethical-moral dilemmas. It examines how conflicts between ethical duties and moral obligations are not reducible to one another and constitute different structures of contradiction within human praxis.

Keywords: dilemmas, ethics, morality, philosophical materialism.

ISSN-e: 1885-5679

ISSN-e: 1885-5679

Dilemas de la moralidad: una clasificación desde el materialismo filosófico

Héctor Vizcaíno Rebertos. Instituto de Enseñanza Secundaria El Saler (España)
Recibido 23/12/2025 • Aceptado 30/06/2026
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8817-3189>

§ 1. Introducción

Los términos «ética» y «moral» poseen, en el lenguaje común, un uso equívoco y superabundante, cargado de connotaciones valorativas y frecuentemente empleado con fines retóricos o ideológicos. Como señala Gustavo Bueno (2003), la apelación indiscriminada a la Ética suele encubrir significados heterogéneos —desde la cortesía hasta la rectitud política— que nada tienen que ver con su sentido filosófico estricto. En el lenguaje ordinario y académico se utilizan frecuentemente las expresiones «dilema ético» y «dilema moral» como si fueran sinónimos. Ambas aluden a situaciones de conflicto práctico en las que uno o varios sujetos operatorios deben optar entre dos cursos de acción incompatibles, derivados de normas o deberes que se oponen entre sí. Sin embargo, desde las coordenadas del materialismo filosófico (en adelante, MF), esta equivalencia es impropia, pues cada expresión remite a un tipo distinto de conflicto objetivo entre sujetos, instituciones y principios normativos.

De acuerdo con el MF, los términos «ética» y «moral» designan campos normativos distintos, aunque intersectan, vinculados respectivamente con la conservación de la individualidad corpórea del individuo humano y con la conservación de los grupos sociales. Por tanto, los conflictos que se suscitan en el ámbito ético difieren ontológica y operatoriamente de los que se originan en el ámbito moral. Además, pueden darse conflictos mixtos —los dilemas ético-morales— cuando colisionan deberes de ambos órdenes.

El objetivo de este trabajo es, en primer lugar, delimitar conceptualmente la diferencia entre ética y moral desde el MF y, en segundo lugar, clasificar los tipos de dilemas resultantes de los posibles cruces entre sus principios. Así, se distinguirán:

ISSN-e: 1885-5679

1) *Dilemas éticos*, donde entran en conflicto deberes relativos a la preservación de la vida individual.
2) *Dilemas morales*, donde colisionan obligaciones referidas a la conservación del grupo social.
3) *Dilemas ético-morales*, en los que los deberes de la ética y las obligaciones de la moral se oponen metaméricamente.

La clasificación propuesta no pretende resolver la irresolubilidad práctica de tales conflictos —que, en muchos casos, es constitutiva—, sino ofrecer un marco teórico que permita identificar los principios en juego y analizar la dialéctica interna de la moralidad en sentido amplio.

§ 2. Diferencia entre ética y moral

Para fundamentar la clasificación que se desarrolla más adelante, partimos de la concepción general de *moralidad* expuesta por Gustavo Bueno en *El sentido de la vida* (1996). La moralidad —o vida moral en sentido amplio— comprende tanto la moral en sentido estricto (referida a los *mores* de una sociedad) como la ética y el derecho, de modo que estos tres campos se agrupan, por analogía de atribución, bajo el dominio de los «estudios morales» (Bueno 1996: 18). La moralidad está regida por *una ley general* o *sindéresis*, cuya formulación es la siguiente:

> Debo obrar de tal modo que mis acciones contribuyan a la preservación en la existencia de los sujetos humanos, y yo entre ellos, en cuanto son sujetos actuantes, que no se oponen con sus operaciones a la preservación de la comunidad de sujetos humanos. [Bueno 1996: 57]

Esta ley universal de la praxis humana no deriva de la conciencia ni de una norma trascendental, sino que expresa la estructura operatoria del sujeto corpóreo. Su alcance es material: los sujetos actúan movidos por la necesidad de mantenerse en la existencia, tanto individual como colectivamente.

La sindéresis posee, por tanto, un doble curso operatorio: el *curso distributivo* y *curso atributivo*, que se corresponden con las dos grandes dimensiones de la moralidad. En el contexto distributivo, el deber se orienta a la conservación de los individuos

ISSN-e: 1885-5679

corpóreos en cuanto tales; en el contexto atributivo, el deber afecta a los individuos en tanto partes de grupos o sociedades históricas concretas (Bueno 1996: 58).

De esta distinción se sigue que la ética y la moral no son campos equivalentes, sino que responden a escalas diferentes de la vida práctica. La ética se refiere al sistema de normas orientadas a salvaguardar la individualidad corpórea del sujeto operatorio humano —su vida, integridad y fortaleza—, mientras que la moral se refiere a las normas dirigidas a la conservación y fortalecimiento de los grupos sociales en los que el individuo está integrado (*ibidem*: 59-60).

En el ámbito ético, siguiendo la doctrina spinoziana, Bueno defiende que la virtud fundamental es la *Fortaleza*: «la fortaleza no es un atributo del alma, sino la estructura de la acción que mantiene en existencia al sujeto y a sus semejantes» (*ib*.: 81). A su vez, la *Fortaleza* se resuelve en dos direcciones:

- por un lado, la *Firmeza*, orientada a la conservación de uno mismo.
- por otro lado, *Generosidad*, orientada a la conservación de los otros. Como señala Bueno, «la fortaleza no es un atributo del alma, sino la estructura de la acción que mantiene en existencia al sujeto y a sus semejantes» (*idem*).

Por su parte, la moral está regida por tres principios fundamentales (Bueno 1996: 83-84):

- en primer lugar, por la *Justicia*, que ajusta la conducta de los individuos a la legalidad del grupo.
- en segundo lugar, por la *Cohesión*, que garantiza la unidad interna del cuerpo social frente a amenazas disgregadoras.
- en tercer y último lugar, por la *Solidaridad*, que organiza las alianzas entre grupos frente a terceros

TABLA 1. **Estructura general de la sindéresis según el MF**

Contexto	Tipo de deber	Objeto del deber	Finalidad general
Distributivo	Deberes éticos	Conservación de la individualidad corpórea	Preservar la existencia del individuo como sujeto operatorio
Atributivo	Obligaciones morales	Conservación de los grupos sociales	Mantener la existencia del grupo como totalidad organizada

ISSN-e: 1885-5679

El Derecho puede considerarse el tercer subsistema del orden moral. No constituye la moral misma, pero la cristaliza en instituciones y normas coactivas, estabilizando su funcionamiento externo sin eliminar sus tensiones internas. El derecho fija ciertos límites de la vida social, aunque deja amplias zonas donde la moral y la ética siguen entrelazadas en conflicto.

Con estos elementos conceptuales ensamblados, podemos establecer que ética y moral son dos sistemas normativos dialécticamente relacionados. La ética, en sentido estricto, gira en torno a la virtud de la fortaleza, que se manifiesta como *firmeza* (conservación de uno mismo) y *generosidad* (ayuda a los demás). La moral, por su parte, articula sus principios en torno a la justicia, la cohesión y la solidaridad, como modos de organización y preservación del grupo (Bueno 1996: 81-84). La distinción entre ética, moral y derecho no implica una armonía posible entre ellos. La moralidad, en su conjunto, es una estructura dialéctica, y su movimiento histórico depende de los desajustes permanentes entre estos órdenes. Así, desde este marco se comprende que una acción puede ser ética pero moralmente reprobable, o moral pero éticamente condenable, dependiendo de qué principio prevalezca. Por eso, los dilemas que se analizarán en las secciones siguientes no son anomalías, sino manifestaciones necesarias del desajuste entre el individuo y el grupo. De ahí que, como indica Bueno, «la ética y la moral no están llamadas a coincidir en todo momento; su desajuste no indica corrupción, sino el movimiento mismo de la vida práctica» (*ib*.: 58). La comprensión de esta dialéctica es el punto de partida para clasificar los diversos tipos de dilemas de la moralidad, que se examinarán en la siguiente sección.

§ 3. Clasificación de los dilemas

La clasificación de los dilemas éticos y morales se construye sobre el cruce sistemático de los principios y obligaciones que rigen ambos órdenes —los deberes éticos y las obligaciones morales. La génesis de los dilemas no se debe a vacilaciones psicológicas del sujeto, sino a contradicciones objetivas dentro del campo práctico, cuando dos principios resultan mutuamente incompatibles en una misma situación operatoria. La génesis de los dilemas surge cuando dos principios del mismo ámbito (ético o moral), o de ámbitos distintos (ético y moral), entran en contradicción objetiva, es decir,

ISSN-e: 1885-5679

cuando sus exigencias operatorias resultan mutuamente incompatibles en un mismo contexto de acción. Insistimos: este conflicto no se reduce a la duda del sujeto, sino que refleja una dialéctica real entre normas y operaciones, enraizada en la estructura material de la vida social (Bueno 1996: 81-83).

Desde el punto de vista del MF, estas contradicciones pueden adoptar tres formas fundamentales:

- *Contradicción diamérica*, cuando se enfrentan términos del mismo género en una relación disyuntiva (por ejemplo, dos deberes éticos o dos obligaciones morales).
- *Contradicción metamérica*, cuando la oposición se da entre partes heterogéneas pertenecientes a esferas distintas pero conexas (por ejemplo, un deber ético y una obligación moral).
- *Contradicción paramérica*, cuando la oposición se produce entre un término de un campo y su límite exterior o negación total (por ejemplo, entre la moralidad y la amoralidad).

En lo que sigue, los dilemas éticos y los dilemas morales se considerarán diaméricos, mientras que los dilemas ético-morales tendrán carácter metamérico, al surgir del choque entre normas de distinto nivel de la sindéresis. El método adoptado consiste, por tanto, en combinar dialécticamente los principios de cada campo normativo —ética y moral— para identificar los distintos tipos de contradicciones posibles. Los ejemplos que acompañan a cada clasificación tienen un valor puramente ilustrativo: no pretenden agotar la variedad de casos, sino mostrar la virtualidad crítica del esquema, aplicable tanto a situaciones de la vida efectiva (éticas, morales, jurídicas o políticas) como a las representaciones simbólicas de la ficción literaria y cinematográfica.

3. 1. Dilemas éticos

Los dilemas éticos surgen dentro del contexto distributivo de la sindéresis, cuando los principios que garantizan la preservación de la individualidad corpórea, propia o ajena, entran en conflicto entre sí. La ética, según el MF (Bueno 1996: 81-82), se articula en torno a la virtud de la *Fortaleza*, que se determina en dos direcciones

ISSN-e: 1885-5679

complementarias: por un lado, la *Firmeza*, como conservación de la propia integridad corpórea. Por otro lado, la *generosidad*, como conservación de la integridad de otros sujetos.

Por tanto, definimos el *dilema ético* (DE) como el conflicto objetivo entre deberes de la ética, es decir, entre principios orientados a la salvaguarda de la vida individual, pero que en determinadas circunstancias exigen cursos operatorios incompatibles. Cuando estos principios se contraponen, surgen las contradicciones diaméricas éticas, cuya combinación lógica permite distinguir y clasificables tres tipos básicos de dilema ético:

TABLA 2. **Clasificación de los dilemas éticos**

Deberes éticos en conflicto	**Denominación del dilema**	**Nombre del dilema**
Firmeza vs. Generosidad	Dilema E-α	Dilema ético fundamental
Firmeza vs. Firmeza	Dilema E-β	Dilema del principio de Firmeza
Generosidad vs. Generosidad	Dilema E-γ	Dilema del principio de Generosidad

A) Dilema E-α o dilema ético fundamental. El dilema E-α consiste en la contradicción entre el deber de la firmeza (conservación de la propia individualidad corpórea) y el deber de la generosidad (conservación de la individualidad de los otros). En este tipo de dilema, el sujeto operatorio se enfrenta a la imposibilidad de cumplir simultáneamente ambos deberes: salvarse a sí mismo o salvar al otro.

El ejemplo clásico es el de la tabla de Carnéades, también conocido como el dilema del náufrago, en el que dos individuos se disputan una tabla que sólo puede sostener a uno. La opción por la firmeza (salvarse) implica la negación de la generosidad (salvar al otro), y viceversa. Este dilema representa la contradicción diamérica fundamental de la ética: o tú o yo.

B) Dilema E-β o dilema del principio de Firmeza. El dilema E-β se presenta cuando dos cursos operatorios contradictorios derivan del mismo principio de firmeza, es decir, cuando el deber ético de la firmeza entra en contradicción consigo mismo, al enfrentarse dos modos distintos de conservar la integridad del sujeto corpóreo. En estos

ISSN-e: 1885-5679

casos, el individuo debe optar entre mantener su existencia biológica o preservar su coherencia interior, ambas formas legítimas de afirmarse como sujeto.

Este conflicto se manifiesta en los casos de eutanasia voluntaria, donde el individuo elige poner fin a su existencia para conservar su dignidad y su identidad frente a la degradación física. También lo encarnan los héroes trágicos, como Prometeo, que prefiere sufrir o morir antes que traicionar el principio que sostiene su existencia. Como advierte Bueno, «la fortaleza no es una disposición anímica, sino la estructura de la acción que mantiene al sujeto en la existencia» (Bueno 1996: 81). En estos dilemas, el sujeto se ve forzado a elegir entre dos modos de afirmar su propia identidad.

C) Dilema E-γ o dilema del principio de generosidad. El dilema E-γ tiene lugar se produce cuando entran en conflicto dos cursos operatorios derivados del deber de generosidad, es decir, cuando un individuo debe elegir entre preservar la vida o integridad de unos u otros sujetos. Este dilema puede presentarse en dos variantes:

1) *Individual-individual*, cuando el sujeto debe optar entre salvar a una persona o a otra (por ejemplo, una madre que sólo puede rescatar a uno de sus hijos).
2) *Individual-colectiva*, cuando debe optar entre salvar a un individuo concreto o a un grupo mayor (por ejemplo, *el dilema del tranvía*).

Ambas variantes implican una colisión entre actos de ayuda o sacrificio incompatibles, sin que la resolución pueda deducirse de un principio superior y muestran que la ética no es un ámbito armónico.

En resumen, los dilemas éticos revelan la estructura dialéctica interna de la ética materialista: los deberes que garantizan la fortaleza del individuo no siempre son armónicos entre sí. La colisión entre firmeza y generosidad constituye el núcleo de la contradicción diamérica del campo ético. A continuación, examinaremos los dilemas morales, donde el conflicto se desplaza del eje individual al atributivo o social, enfrentando las obligaciones que rigen la cohesión y justicia de los grupos humanos.

ISSN-e: 1885-5679

3. 2. Dilemas morales

Tras haber examinado los dilemas éticos, en los que colisionan deberes relativos a la preservación de la individualidad corpórea, debemos ahora considerar los dilemas morales, donde el conflicto se desplaza del plano distributivo al atributivo, es decir, al ámbito de los grupos humanos y de sus normas de cohesión.

En el MF, la moral regula la preservación, fortalecimiento y desarrollo de los grupos sociales en los que los individuos se insertan (Bueno 1996: 83). Sus normas constituyen las obligaciones morales, organizadas en torno a tres principios fundamentales:

- La *justicia* regula las relaciones entre los miembros del grupo y su ajuste a la legalidad común.
- La *cohesión* asegura la unidad interna del grupo frente a las amenazas disgregadoras.
- La *solidaridad* orienta la alianza entre grupos distintos para oponerse a terceros.

Los dilemas morales surgen cuando estas obligaciones se enfrentan entre sí de modo diamérico, es decir, cuando dos exigencias del mismo orden moral se vuelven incompatibles en un contexto operatorio concreto.

TABLA 3**. Clasificación de los dilemas morales**

Obligaciones morales en conflicto	Denominación del dilema	Nombre del dilema
Justicia vs. Justicia	Dilema M-α	Dilema antinómico
Justicia vs. Cohesión	Dilema M-β	Dilema del Leviatán
Justicia vs. Solidaridad	Dilema M-γ	Dilema del ejecutor o de la obediencia
Cohesión vs. Cohesión	Dilema M-δ	Dilema del principio de Cohesión
Cohesión vs. Solidaridad	Dilema M-ε	Dilema de la *colligatio* o de la alianza
Solidaridad vs. Solidaridad	Dilema M-ζ	Dilema del principio de Solidaridad

A) Dilema M-α o dilema antinómico. El dilema M-α se presenta cuando dos cursos operatorios contrapuestos derivan de la obligación moral de la justicia. Se trata de la colisión entre dos formas de aplicar lo justo en un mismo contexto social.

ISSN-e: 1885-5679

Un ejemplo paradigmático es el de la tragedia de Antígona, donde entran en conflicto dos *mores* de la *polis*: la ley civil promulgada por Creonte y la ley religiosa o familiar que invoca Antígona. Cada ley es justa según su propio orden, pero ambas no pueden cumplirse simultáneamente.

B) Dilema M-β o dilema del Leviatán. El dilema M-β surge cuando la justicia amenaza la unidad del grupo y cuando la cohesión del grupo exige suspender temporalmente la justicia legal, con lo que justicia y cohesión chocan. El orden jurídico o moral puede exigir la aplicación estricta de la ley, mientras que la preservación del cuerpo político demanda su suspensión temporal.

Un ejemplo histórico lo ofrece Abraham Lincoln cuando, durante la guerra de Secesión, decidió suspender el *habeas corpus* y adoptar medidas excepcionales para garantizar la supervivencia de la Unión. Del mismo modo, en la amnistía política de Atenas (403 a.C.) tras la guerra civil, se sacrificó la justicia penal en favor de la cohesión de la *polis k* para restaurar la concordia ciudadana. En ambos casos, el dilema enfrenta la justicia con la unidad del grupo, revelando que la supervivencia del grupo se sostiene sobre equilibrios inestables entre ambas obligaciones morales.

C) Dilema M-γ o dilema de la obediencia. El dilema M-γ se da cuando se enfrenta el principio de justicia, que exige obediencia a la ley, y el de solidaridad, que reclama lealtad hacia el grupo al que se pertenece. Representa el conflicto entre obedecer la ley (justicia) y mantener la lealtad o alianza hacia un grupo o causa (solidaridad).

Un ejemplo lo ofrece el funcionario público o militar que debe decidir si cumple una orden legal pero injusta o desobedecerla en nombre de la solidaridad. Este tipo de dilema muestra que la obediencia puede ser, a la vez, virtud y traición: virtud desde la solidaridad, traición desde la justicia.

D) Dilema M-δ o dilema del principio de cohesión. El dilema M-δ se produce cuando dos formas opuestas de cohesión del grupo entran en contradicción. El mantenimiento de la unidad puede exigir la exclusión o incluso la destrucción de una de sus partes.

Este conflicto aparece ejemplificado con claridad en la historia de Bruto y César: el primero, al asesinar al segundo, destruye la amistad personal y el orden interno del

ISSN-e: 1885-5679

grupo en nombre de una supuesta unidad política más alta, la de la República. El dilema incide en la paradoja de que en ocasiones una comunidad puede conservarse únicamente sacrificando parte de sí misma. La cohesión política, cuando se absolutiza, puede volverse contra los vínculos que la sustentan, transformándose en su propia negación.

E) Dilema M-ε o dilema de la colligatio. El dilema M-ε enfrenta la obligación de la mantener la unidad interna del grupo, es decir, la cohesión, con la necesidad de establecer alianzas externas que garanticen su supervivencia o su poder, es decir, el principio de la solidaridad.

Este dilema se ejemplifica en las alianzas políticas: un grupo puede fortalecer su unidad interna negándose a pactar con otros, o bien aliarse con ellos para aumentar su poder, a riesgo de fracturar su identidad. La alianza puede fortalecer su posición global, pero al precio de fracturar su coherencia interna. Este dilema expresa la dialéctica entre fidelidad e integración: toda alianza supone, en alguna medida, una renuncia –«cabalgar contradicciones», como dijo alguien de cuyo nombre no quiero acordarme.

F) Dilema M-ζ o dilema del principio de Solidaridad. El dilema M-ζ tiene lugar cuando dos exigencias derivadas del principio de solidaridad se oponen entre sí porque resultan incompatibles. Sucede cuando un grupo debe elegir entre dos alianzas incompatibles, cada una con ventajas y riesgos.

Un Estado, por ejemplo, puede verse obligado a elegir entre mantener una alianza con un socio estratégico o apoyar a otro con quien comparte compromisos morales o históricos o cuando un Estado que debe decidir si aliarse con una potencia A o con una potencia B, sabiendo que ambas están enfrentadas. Cualquiera de las dos decisiones implicará pérdidas estratégicas políticas y/o morales y afectará a su posición frente a terceros. El dilema muestra que incluso la solidaridad, principio que tiende a expandir los vínculos entre grupos, puede generar contradicciones irreductibles dentro de la moralidad internacional.

Los dilemas morales ponen de manifiesto la dialéctica interna de los principios que regulan la vida de los grupos: estos no constituyen un sistema armónico, sino una

ISSN-e: 1885-5679

estructura dialéctica de tensiones internas. Cada dilema muestra un modo distinto en que la conservación del grupo puede entrar en conflicto consigo misma.

El paso siguiente será examinar los dilemas ético-morales, en los que los deberes del individuo (ética) colisionan metaméricamente con las obligaciones del grupo (moral), configurando el plano más complejo de la moralidad humana según el MF.

3. 3. Dilemas ético-morales o dilemas de la moralidad

Los dilemas ético-morales, también llamados dilemas de la moralidad, constituyen el nivel más complejo de los conflictos normativos. En ellos, los principios de la **ética** —que regulan la conservación de la individualidad corpórea— y los de la moral —que rigen la conservación del grupo— entran en colisión metaméricamente, es decir, desde ámbitos distintos pero interdependientes del obrar humano.

Bueno describe esta relación como una disonancia estructural entre la ética y la moral, semejante a la de «dos superficies onduladas» que a veces se ajustan y otras se separan, sin llegar nunca a coincidir plenamente (Bueno 1996: 81 y *ss.*). Esta metáfora expresa que la contradicción entre individuo y grupo no es accidental ni psicológica, sino estructural: ambas dimensiones de la sindéresis obedecen a lógicas de conservación incompatibles en muchos casos.

TABLA 4. **Clasificación de los dilemas ético-morales**

Deber ético	Obligación moral	Denominación del dilema
Firmeza vs. Justicia	Dilema EM-α	Dilema de la obediencia trágica
Firmeza vs. Cohesión	Dilema EM-β	Dilema del disidente
Firmeza vs. Solidaridad	Dilema EM-γ	Dilema del sacrificio
Generosidad vs. Justicia	Dilema EM-δ	Dilema de la hospitalidad
Generosidad vs. Cohesión	Dilema EM-ε	Dilema de la *vendetta*
Generosidad vs. Solidaridad	Dilema EM-ζ	Dilema del pacifista en guerra

De este modo, los dilemas ético-morales pueden definirse como contradicciones metaméricas o conflictos objetivos metaméricos entre los deberes de la ética (firmeza,

ISSN-e: 1885-5679

generosidad) y las obligaciones de la moral (justicia, cohesión, solidaridad) . Cada tipo de cruce genera un dilema específico.

A) Dilema EM-α o dilema de la obediencia trágica. El dilema EM-α enfrenta el deber ético de la firmeza, que impulsa a conservar la propia integridad moral, con la obligación de justicia, que exige obedecer las leyes de la comunidad.

Un ejemplo paradigmático es el de Sócrates en el *Critón*. Cumplir la sentencia y morir significa someter la firmeza ética a la justicia del grupo; huir supondría preservar la propia coherencia interior a costa de quebrantar la ley. Este dilema expresa con pureza la oposición entre la conciencia individual y la legalidad colectiva.

B) Dilema EM-β o dilema del disidente. El dilema EM-β enfrenta el deber ético de la firmeza con la obligación moral de la cohesión. Se manifiesta cuando el individuo se niega a obedecer una norma o mandato grupal que atenta contra su integridad personal, provocando una ruptura con la unidad del grupo.

Ejemplo: el objetor de conciencia ante un reclutamiento militar obligatorio. Cumplir el deber de firmeza (no traicionar la propia convicción) implica quebrar la cohesión del cuerpo político.

C) Dilema EM-γ o dilema del sacrificio. En el dilema EM-γ, el deber de firmeza entra en contradicción con la obligación de solidaridad. El sujeto es instrumentalizado por el grupo como medio para alcanzar un fin común, lo que exige el sacrificio de su individualidad corpórea o de su integridad personal.

Puede servir como ejemplo el soldado que recibe una orden suicida «por el bien de la patria» encarna este conflicto: negarse sería afirmar su firmeza; obedecer, someterla a la solidaridad colectiva. Este dilema muestra la dimensión trágica de la moralidad, donde la fidelidad al grupo puede exigir la anulación del individuo.

D) Dilema EM-δ o dilema de la hospitalidad. El dilema EM-δ opone el deber ético de la generosidad a la obligación moral de la justicia, que exige acatar la ley común. Surge cuando un individuo o grupo acoge y protege a otro en situación de peligro, violando una ley establecida.

ISSN-e: 1885-5679

Un ejemplo clásico es el de una familia que oculta a un fugitivo durante una guerra, en contra de las normas del Estado. La justicia del grupo exige denunciar; la generosidad ética impulsa a proteger. El propio Bueno puso un ejemplo de este tipo de dilema en un famoso debate sobre *Ética y Religión* con José Antonio Marina y Manuel Fraijó, moderado por Fernando Sánchez Dragó en el 40 Congreso de Filósofos Jóvenes, que tuvo lugar en Sevilla el jueves 24 de abril de 2003 y emitido después en el programa *Negro sobre Blanco* de *La 2* de TVE el 11 de mayo de 2003, cuando afirmó tajantemente:

> Ejemplo: —y esto en Andalucía es más urgente que en ningún lado— la atención a los inmigrantes es una necesidad ética; es decir, cualquiera que vea a un inmigrante tiene que atenderle, darle de comer, darle dinero, &c. Eso, todo el mundo está de acuerdo, creo, con ello. Ahora bien, si a fuerza de actos éticos, en lugar de mil inmigrantes, llenamos a España de treinta millones de inmigrantes por fuerza de la Ética, España se hunde, se hunde económicamente. Es decir, hay un conflicto objetivo y ¡aquí no caben historias! ¿verdad? ¡no caben historias! [Bueno; Marina; Fraijó y Sánchez Dragó, 2003]

E) Dilema EM-ε o dilema de la vendetta. El dilema EM-ε enfrenta el deber ético de la generosidad con la obligación moral de la cohesión del grupo. En las sociedades tradicionales, la cohesión del grupo puede exigir la venganza contra el ofensor de un miembro, mientras que la ética prohíbe y condena ese acto destructivo contra la integridad del individuo, aunque sea un enemigo.

Como ejemplo cabe rescatar el que propuso el propio Bueno en la *Tesela* dedicada a la diferencia entre ética y moral, cuando destaca la institución de la *vendetta* siciliana. En ella, el clan, para mantener su unidad y honor, debe vengar una eventual ofensa sobre la individualidad corpórea de un sujeto del clan rival, pero uno de los miembros del clan afrentado puede comprender esa acción como éticamente reprobable. Como señala Bueno, «la ética tiende a proteger al individuo, pero no es que sea superior a la moral, sino que ambas son normas contradictorias que obligan con fuerza proporcional según el caso» (Bueno 2009a).

F) Dilema EM-ζ o dilema del pacifista en guerra. El dilema EM-ζ opone la generosidad ética, orientada a no dañar a otros, y la solidaridad que obliga a combatir por la supervivencia del grupo. Aparece cuando un sujeto éticamente orientado a preservar la vida

ISSN-e: 1885-5679

se ve obligado por su grupo a participar en una acción bélica o violenta para asegurar la supervivencia colectiva.

Ejemplo: el pacifista que es llamado a combatir en defensa de su país. Si lucha, niega su deber de generosidad; si se niega, pone en peligro la solidaridad del grupo frente al enemigo.

Los dilemas ético-morales expresan la dialéctica interna de la moralidad: no una lucha entre el bien y el mal, sino entre dos bienes inconmensurables, el del individuo y el del grupo. Como señaló Bueno (1996: 81), la relación entre ética y moral puede figurarse mediante la metáfora de dos superficies onduladas: a veces coinciden parcialmente, otras se separan por completo. No hay un plano único donde ambas se ajusten definitivamente. Esta imagen expresa de modo plástico la dialéctica metamérica entre los dos órdenes de la sindéresis y la imposibilidad de una armonía estable entre el deber ético del individuo y las obligaciones morales del grupo. El conflicto entre ambas no constituye una anomalía, sino la manifestación misma de la estructura dinámica de la moralidad. La ética y la moral, al operar en escalas distintas de la realidad práctica, no pueden reducirse una a otra ni sintetizarse sin residuo. En términos del MF, la moralidad constituye un campo categorial práctico de saberes de primer grado, de los que derivan una serie de ideas que la filosofía moral no puede cerrar, pero sí clasificar y cribar. De este modo, la clasificación de los dilemas —éticos, morales y ético-morales— ofrece una herramienta filosófica para analizar la pluralidad conflictiva de la vida humana sin recurrir a mitologías de armonía moral.

§ 4. Conclusión

Desde las coordenadas del MF, los dilemas de la moralidad no se interpretan como anomalías o paradojas psicológicas, sino como estructuras objetivas del obrar humano. Cada tipo de dilema manifiesta un nivel distinto de contradicción dentro del campo práctico, donde los principios normativos de la ética y de la moral se entrelazan dialécticamente.

- Los *dilemas éticos* muestran las tensiones internas de la fortaleza: la pugna entre la afirmación de uno mismo (firmeza) y la apertura hacia los otros (generosidad).

ISSN-e: 1885-5679

- Los *dilemas morales* expresan los conflictos del grupo en su búsqueda de justicia, cohesión y solidaridad.
- Y los *dilemas ético-morales* constituyen el punto de intersección entre ambos órdenes, revelando la imposibilidad de una armonía universal entre individuo y colectividad.

La moralidad, en su conjunto, se configura así como un campo categorial práctico de segundo grado, cuyo cierre no elimina las contradicciones, sino que las sistematiza en estructuras estables de deliberación y acción. Comprender la lógica interna de estos conflictos permite analizar la vida moral sin reducirla a sentimientos subjetivos, principios universales vacíos o arbitrariedades históricas.

§ 5. Epílogo: aplicación didáctica en Secundaria y Bachillerato

La clasificación de los dilemas de la moralidad desde el MF no solo posee relevancia teórica, sino también utilidad pedagógica en la enseñanza de la filosofía en Secundaria y Bachillerato. Permite abordar en el aula dilemas habituales —sobre justicia, convivencia, responsabilidad o libertad— evitando reduccionismos emocionales o moralismos simplistas.

El esquema tripartito (dilemas éticos, morales y ético-morales) ofrece al alumnado una herramienta conceptual clara para analizar conflictos reales desde una perspectiva racional y estructurada, distinguiendo entre problemas del individuo, del grupo y de su interacción.

Un ejemplo ilustrativo es la película *Jurado N.º 2*, dirigida por Clint Eastwood, donde un hombre corriente forma parte de un jurado en un juicio de asesinato de alto perfil y descubre que podría estar implicado en la muerte de la víctima. A partir de ese momento, su papel de observador imparcial se transforma en un conflicto íntimo entre el deber ético de la integridad personal y la obligación moral de justicia colectiva que le exige actuar conforme al veredicto del grupo. El protagonista encarna así la tensión esencial de la moralidad: la que se da entre la fidelidad a uno mismo y la obediencia al orden común. Analizar este caso desde la clasificación propuesta permite al

ISSN-e: 1885-5679

alumnado reconocer que los dilemas morales no se resuelven por consenso ni sentimiento, sino mediante deliberación racional sobre los principios en conflicto.

De este modo, la reflexión filosófica sobre la acción se enraíza en la realidad práctica, vinculando los contenidos curriculares de Educación en Valores Cívicos y Éticos y de Filosofía con un marco sistemático que fomenta la argumentación crítica, la deliberación racional y el reconocimiento de la complejidad moral de la vida humana.

Bibliografía

Bueno, Gustavo (2009*a*), «Tesela 002. Ética y moral», en *Fundación Gustavo Bueno*, <https://www.fgbueno.es/med/tes/t002.htm>, [03/05/2025].

Bueno, Gustavo (2003), «En nombre de la Ética», en *El Catoblepas*, n.º 16 (junio), p. 2, <https://www.nodulo.org/ec/2003/n016p02.htm>, [03/05/2025].

Bueno, Gustavo (1996), *El sentido de la vida. Seis lecturas de filosofía moral*. Pentalfa, Oviedo.

Bueno, Gustavo (1993), *Teoría del cierre categorial. 5. El sistema de las doctrinas gnoseológicas. Adecuacionismo. Circularismo.* Pentalfa, Oviedo.

Bueno, G.; Marina, José A.; Fraijó, M. y Sánchez Dragó, F. (2003), «Ética y Religión. Debate celebrado en el 40 Congreso de Filósofos Jóvenes en Sevilla, el jueves 24 de abril de 2003» (transcripción íntegra realizada por José Carlos Lorenzo Heres y Montserrat Abad Ortiz), en *El Catoblepas*, n.º 16 (junio), p. 11, <https://nodulo.org/ec/2003/n016p11.htm>, [03/05/2025].

García Sierra, Pelayo (2021), *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico. Una introducción analítica*. Oviedo, Pentalfa, en <https://www.filosofia.org/filomat/>, [03/05/2025].

Negro sobre Blanco (2003), «Ética y Religión. Debate entre Bueno, Fraijó y Marina celebrado en el 40 Congreso de Filósofos Jóvenes». *Negro sobre Blanco* (programa de *La 2* de TVE emitido la noche del domingo 11 de mayo de 2003, con recortes), <https://nodulo.org/ec/2003/n016p11.htm>, [03/05/2025].

ISSN-e: 1885-5679